

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **106-64**

Fecha Estado: 14/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501020170063700	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA CANO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia para el día 17 de septiembre de 2020 a las 3.00 P.M. en atención a lo estipulado a los Acuerdo No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020, se dispona reprogramar la audiencia señalada en auto que antecede y se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento. Deben remitir correos electrónicos y números de whatsapp al email oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co -OE-	11/09/2020		
05001310501020170064800	Ordinario	MIRYAM DE JESUS MARULANDA POSADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento y traslado de la parte demandante, el escrito arrimado por COLPENSIONES. SUSPENDER transitoriamente los términos y efectos del acuerdo contenido en acta de conciliación suscrita entre las partes. CITAR a las partes a sesión de audiencia consagrada en el artículo 77 del CPLSS (obligatoria en la fase de conciliación) para el día 23 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m., a fin de reformular en cuanto se considere procedente y pertinente, los términos, alcance y efectos del referido acuerdo conciliatorio. Deben remitir correos electrónicos y números de whatsapp al email oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co , una vez aporten estos datos se les podrá en conocimiento el escrito de Colpensiones-OE-	11/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)